

Actos de campaña

A continuación, se detalla la fecha y el lugar donde el candidato se reunirá con los diferentes estudiantes claustrales de la Universidad, así como con cualquier estudiante dispuesto a asistir a dicha reunión. La idea en estas reuniones es presentar sus propuestas y dialogar con el estudiantado para escuchar sus necesidades.

Fecha	Hora	Centro	Convocados
14 de mayo	11:30	Escuela Superior de Ingeniería (ESI), <i>Salón de Grados Mariano Marcos (P06)</i>	Estudiantes y Claustrales de la ESI
15 de mayo	11:00	Facultad de Ciencias de la Educación, <i>Salón de Grados Marisol Pascual</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de CC. de la Educación
15 de mayo	12:30	Biblioteca del Campus de Puerto Real, <i>Espacio de Aprendizaje</i>	Estudiantes y Claustrales del CASEM y Facultad de Ciencias
17 de mayo	11:30	Campus de Jerez, <i>Salón de Grados Manuel Asenjo</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
20 de mayo	11:30	Campus de Jerez, <i>Salón de Grados Manuel Asenjo</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de Derecho
21 de mayo	12:30	Facultad de Enfermería y Fisioterapia, <i>Sala de Reuniones Planta 5</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia
21 de mayo	10:00	Facultad de Medicina, <i>Delegación de Estudiantes</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de Medicina
22 de mayo	11:00	Facultad de Filosofía y Letras, <i>Delegación de Estudiantes</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de Filosofía y Letras
22 de mayo	12:30	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, <i>Delegación de Estudiantes</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales y de la Facultad de CC. Del Trabajo
23 de mayo	10:30	Facultad de Enfermería, <i>Sala de Juntas</i>	Estudiantes y Claustrales de la Facultad de Enfermería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6GJCHNJ5TLEOQUO5CIUE4	Fecha	12/05/2024 13:54:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6GJCHNJ5TLEOQUO5CIUE4	Página	1/2





23 de mayo	12:30	ETSIA, <i>Delegación de Estudiantes</i>	Estudiantes y Claustales de la ETSIA
24 de mayo	11:30	Escuela Superior de Ingeniería (ESI), <i>Salón de Grados Mariano Marcos (P06)</i>	Estudiantes y Claustales de la ESI

Correos electrónicos

Correos electrónicos que se mandarán durante la Campaña Electoral mediante la Secretaría del Consejo de Estudiantes:

Correo electrónico del candidato: gonzalo.santiagoparra@alum.uca.es

Correos electrónicos que se solicitan que se manden durante la Campaña Electoral desde la Secretaria del Consejo de Estudiantes

- Fecha prevista para enviar el primer correo electrónico: 14/05/2024 a las 11:00h
- Fecha prevista para enviar el segundo correo electrónico: 24/05/2024 a las 19:00h

Durante la campaña electoral se maneja la posibilidad de que el candidato envíe un tercer correo a cada uno de los centros para recordar a los estudiantes horas antes del encuentro que se va a celebrar el mismo.

Redes sociales

Instagram: www.instagram.com/gonzaloxelcambio

X: www.twitter.com/gonzaloxcambio

Actividades previstas en redes sociales (tanto en Instagram como en X):

- Programa Electoral.
- ¿Conocen los estudiantes realmente la utilidad del Consejo de Estudiantes? ¿Qué piensan que es? ¿Qué creen que debería caracterizar a un presidente?
- Qué es el CEUCA y como se organiza.
- Otras publicaciones con material electoral.


Gonzalo Santiago Parra



**SANTIAGO
PARRA
GONZALO -
45326671L**
Firmado digitalmente
por SANTIAGO
PARRA GONZALO -
45326671L
Fecha: 2024.05.12
13:52:11 +02'00'

Candidato a la Presidencia del

Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6GJCHNJ5TLEOQUO5CIUUE4	Fecha	12/05/2024 13:54:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6GJCHNJ5TLEOQUO5CIUUE4	Página	2/2	